

TERRIO ESTADALE DE MÁLAGA. MÁLAGA	"PROGRAMACIÓN ESTADALE"	4.000.000 Ptas.
UNIVERSIDAD DE CÁDIZ. CÁDIZ.	XI CURSO DE VERANO DE SAN ROQUE.	2.000.000 Ptas.
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA. MÁLAGA	ACTIVIDADES CULTURALES	3.000.000 Ptas.
UNIVERSIDAD DE SEVILLA. SEVILLA.	ACTIVIDADES CULTURALES 89-90	4.000.000 Ptas.
UNIVERSIDAD DE VERANO ANTONIO MACHADO	CURSOS DE VERANO	6.000.000 Ptas.

RESOLUCION de 21 de noviembre de 1991, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hace pública la subvención a la Diputación Provincial de Huelva. (Res. 4/91).

Esta Delegación Provincial de Cultura y Medio Ambiente, de conformidad con la Orden de 20 de septiembre de 1990 (BOJA núm. 80 de 25 de septiembre de 1990), que establece el procedimiento general para la concesión de Subvenciones y Ayudas y en virtud de la Orden de 13 de septiembre de 1989 de delegación de competencias, en materia de gestión económica y contratación administrativa en diversas autoridades de la Consejería de Cultura, ha resuelto conceder la Subvención que a continuación se especifica y con la cantidad que se reseña:

Juegos Deportivos de Andalucía, Fase Provincial
Excmo. Diputación Provincial de Huelva 7.900.000 Ptas.

Huelva, 21 de noviembre de 1991.- El Delegado, José Mora Galiana.

Sevilla, 21 de noviembre de 1991.- El Director General, Pedro Navarro Imberlón.

4. Administración de Justicia

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. VEINTISEIS DE MADRID

EDICTO. (PP. 1577/91).

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia Número Veintiséis de Madrid.

Hace Saber: Que en expediente promovido por el Procurador Sr. Rodríguez Muñoz en representación de Hipermercados Meta S.A., se ha dictado Auto de fecha once de octubre por el que se ha acordado declarar a la misma en estado de Suspensión de Pagos e Insolvencia Provisional, al ser el activo superior en 26.899.171 pesetas al pasivo; y así mismo se ha acordado convocar y citar a los acreedores de la entidad Suspensa, a Junta General, que tendrá lugar en el Salón de Actos de los Juzgados de la Plaza de Castillo núm. 1, el próximo día 16 de enero y a las 10 horas de su mañana, hallándose hasta dicha fecha a disposición de los acreedores o sus representantes en Secretario el informe de los Interventores, las relaciones de activo y pasivo, la Memoria, el Balance y la Proposición de Convenio, a fin de que puedan obtener las notas o copias que estimen conducentes a sus intereses respectivos.

Dado, en Madrid, a diecisiete de octubre de mil novecientos noventa y uno.- El Secretario.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. TRECE DE SEVILLA

EDICTO. (PP. 1578/91).

D^o Rosario Marcos Martín, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia Trece de Sevilla.

Hace público: Que por Auto de esta fecha dictado en expediente número 390/91-4^o instado por la Entidad Foresur S.A. dedicada al aprovechamiento y explotación forestal de los montes públicos o privados y la comercialización del producto obtenido; con domicilio social en esta capital, Avenida San Francisco Javier número 22, planta 3; representada por el procurador Don José M^o Fernández de Villavicencio y García se ha declarado a la misma en estado de Suspensión de Pagos por ser su Activo superior al Pasivo y en insolvencia provisional. Al mismo tiempo se ha acordado convocar a todos sus acreedores a Junta General que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, Sala de Vista número 2, sito en Barrida El Juncal calle Alberche s/n el día treinta y uno de enero próximo a las diez horas, quedando a disposición de dichos acreedores a sus representantes legales, los documentos que se mencionan en el artículo 10 de la Ley de Suspensiones de Pagos, hasta el mismo día de la Junta.

Dado en Sevilla, a diecinueve de noviembre de mil novecientos noventa y uno.- El Secretario.

EDICTO. (PP. 1579/91).

D^o Rosario Marcos Martín, Magistrada Juez de Primera Instancia Núm. Trece de esta Capital.

HAGO SABER:

Que en el Procedimiento Judicial Especial de la Ley de 2 de diciembre de 1872, que se tramita en este Juzgado con el núm. 534/91-1^o, a instancia de la Entidad Banco Hipotecario de España, S.A., representado por el Procurador Sr. Pérez Perera, contra D. Juan Jiménez Novajas y su esposa D^o Antonia Hidalgo Galisteo, se ha acordado proceder a la venta en pública subasta de la finca hipotecada, en cuya hipoteca se han subrogado los demandados, por término de quince días, por primera, segunda o tercera vez, en su caso, y sin perjuicio de lo facultad que le confiere la Ley a la parte actora de interesar en su momento la adjudicación, de la finca que al final se describe, bajo las siguientes condiciones:

Que las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, a las doce horas de su mañana.

La primera, por el tipo de tasación, el día 27 de enero de 1992.

La segunda, por el 75% del referido tipo, el día 17 de febrero de 1992.

La tercera, sin sujeción a tipo, el día 13 de marzo de 1992, si en las anteriores no concurren licitadores ni se solicita la adjudicación.

Que sale a licitación por la cantidad que se expresará, no admitiéndose posturas inferiores a las dos terceras partes del tipo de la 1^a y 2^a subasta respectivamente, pudiéndose realizar el remate en calidad de ceder a un tercero.

Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la Cuenta Provisional de Consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal Zeus, c/ Alcolde Juan Fernández, n^o 403500018053491, en concepto de fianza, para la primera subasta el 20% del tipo pactado, y para la segunda y tercera, el 20% del tipo de ellas, esto es el 75% de su tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos, reservándose en depósito las consignaciones de los postores que hayan cubierto el tipo de la subasta, a los efectos previstos en el artículo 1.500 de la L.E.C.

Se hacen constar que podrán efectuarse posturas por escrito en sobre cerrado, pero consignando al presentarlo ante el Juzgado, el tanto por ciento indicada para cada caso, mediante resguardo del Banco, lo que podrán verificar desde el anuncio hasta el día respectivamente señalado.

Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere el art. 1489 de la L.E.C., se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y

queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las convocatorias de subasta, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inminente, a la misma hora.

La publicación del presente Edicto servirá, en su caso, de notificación en forma a los demandados.

La finca objeto de la subasta es la siguiente:

Casa sita en Mairena del Alcor, marcada con el n.º veintisiete de la Avenida de Lepanto o carretera de Llerena a Utrera por Carmona. Mide cinco metros y cinco centímetros de fachada, por catorce metros de fondo, o sea, setenta metros y setenta decímetros cuadrados, de los cuales cincuenta y ocho metros y siete y medio decímetros cuadrados están edificados, y los restantes doce metros y sesenta y dos y medio decímetros cuadrados, de la parte

anterior, están destinados a jardín. Se compone de dos plantas, distribuida la baja en porche, vestíbulo, estar, comedor, pasillo, cuarto de aseo, cocina y trosero, y la alta en tres dormitorios, cuarto de baño, pasillo y terraza, con una superficie total construida de ciento veinte metros y veintitrés decímetros cuadrados, y una superficie útil de ochenta y nueve metros y noventa y un decímetros cuadrados. Linda: derecha entrando, la casa n.º veintinueve de la misma Avenida; izquierda, calle en proyecto, aún sin nombre; y fondo, finca de Francisco Sánchez Rodríguez y otros.

Inscripción: 1.º, Tomo 769, Libro 186, Folio 140, finca número 10.009.

Valor de tasación: 4.750.000

Dado en Sevilla, a diecinueve de noviembre de mil novecientos noventa y uno.— La Secretaria.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

CORRECCION de errata de la Resolución de 19 de noviembre de 1991, del Instituto de Estadística de Andalucía, por la que se anuncia concurso público, en trámite de urgencia, para la contratación del servicio de asistencia técnica, para la encuestación y grabación en soporte magnético de los precios alimenticios en veinticuatro mercados en las capitales de provincias andaluzas en el período de enero a diciembre de 1992. (PD. 1550/91). (BOJA núm. 104, de 26.11.91).

Advertida errata en el Sumario de la disposición de referencia, se transcribe a continuación la oportuna rectificación.

En las páginas 9596 y 9627, columna de la izquierda, en el Sumario de dicha disposición, donde dice: «... para la encuestación y grabación...», debe decir: «... para la encuestación y grabación...».

Sevilla, 2 de diciembre de 1991

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 22 de noviembre de 1991, de la Dirección General de Turismo, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de asistencia técnica que se indica.

Esta Consejería de Economía y Hacienda, en cumplimiento de los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento de aplicación, hace pública la adjudicación del contrato que a continuación se indica:

Expte. n.º: 007/217

Denominación: Estudio inventario de los suelos para uso hotelero en la Costa del Sol (Málaga).

Sistema de adjudicación: Contratación directa.

Adjudicatario: IOGIMASA) Oficina de Gestión Marbella, S.A.

Importe de adjudicación: 5.000.000 ptas.

Fecha de adjudicación: 19.VIII.91

Sevilla, 22 de noviembre de 1991.— El Director General, José Luis Rodríguez Sánchez.

RESOLUCION de 22 de noviembre de 1991, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se hacen públicas las adjudicaciones de cinco contratos de asistencia técnica, que se indican.

Esta Consejería de Economía y Hacienda, en cumplimiento de

lo establecido en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 del Reglamento para su aplicación, hace pública las adjudicaciones de los contratos que a continuación se indican:

Expte Número: 10/002/91

Denominación: Control del Sistema de Información Geológico-Minero de Andalucía. 2.º Fase.

Sistema adjudicación: Directa

Empresa adjudicatario: Sdad. Andaluza para el Desarrollo de la Informática y la Electrónica, S.A. (SADIEL, SA)

Importe de adjudicación: 9.874.000 pesetas.

Fecha de adjudicación: 30 de abril de 1991.

Expte Número: 10/003/91

Denominación: Creación, interpretación e integración gráfica de una base de datos geológico-minera de la Faja Pirítica Española.

Sistema adjudicación: Directa

Empresa adjudicatario: Sdad. Minas de Almadén y Arrayanes, S.A.

Importe de adjudicación: 9.400.000 pesetas.

Fecha de adjudicación: 28 de junio de 1991.

Expte Número: 10/004/91

Denominación: Teledetección en la Faja Pirítica Española. Síntesis de resultados.

Sistema adjudicación: Directa

Empresa adjudicatario: Sdad. Minas de Almadén y Arrayanes, S.A.

Importe de adjudicación: 6.600.000 pesetas.

Fecha de adjudicación: 28 de junio de 1991.

Expte Número: 10/007/91

Denominación: Panorama Minero de Andalucía 1990.

Sistema adjudicación: Directa

Empresa adjudicatario: E.N. ADARO Investigaciones Mineras, S.A.

Importe de adjudicación: 7.120.000 pesetas.

Fecha de adjudicación: 1 de julio de 1991.

Expte Número: 10/008/91

Denominación: Libro Blanco de la Minería Andaluza 1.º Fase. Síntesis histórica de la minería andaluza. Recursos Mineros de Andalucía.

Sistema adjudicación: Directa

Empresa adjudicatario: E.N. ADARO Investigaciones Mineras, S.A.

Importe de adjudicación: 9.650.000 pesetas.

Fecha de adjudicación: 1 de julio de 1991.

Sevilla, 12 de noviembre de 1991.— El Director General, Julio Alba Riesco.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 18 de noviembre de 1991, de la Dirección General de Transportes, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato de la obra que se cita.